

El boletín informativo de la LEAA, cuya periodicidad es bimestral, tiene como objetivo brindar información a los alumnos de la Licenciatura sobre temáticas académicas, institucionales y formativas vinculadas a la carrera. Asimismo, busca promover un espacio de reflexión sobre cuestiones de relevancia económica, política y social que atañen y complementan a la formación como futuros profesionales en Economía y Administración Agrarias.

Nos sería muy grato contar con sugerencias de los alumnos, graduados y docentes de la LEAA sobre noticias actualizadas para incorporar a este Boletín. Para esto, y para facilitar el intercambio y el flujo de información entre la comunidad de la LEAA, disponemos de una casilla de [mail](mailto:dirleaa@agro.uba.ar) a la que podrán escribir con información, comentarios, preguntas o sugerencias.

Si quiere ver los boletines anteriores o conocer más sobre la LEAA visite <http://www.agro.uba.ar/carreras/leaa>

- [Calendario académico](#)
- [Calendario de eventos](#)
- [Novedades institucionales de la LEAA](#)
- [Apuntes Agroeconómicos](#)
- [Debates de actualidad](#)

**Responsables del Boletín: Guillermo A. Cavagnaro y María M. Di Paola**

**COMUNICATE CON NOSOTROS**

Vía mail: [dirleaa@agro.uba.ar](mailto:dirleaa@agro.uba.ar)

# Boletín Informativo

---

## LEAA

Año 21 – Nº 50

# 2022

# Ciclo 2022

---

Estimados/as estudiantes de la LEAA:

Tras dos años de clases virtuales, desde que se dispusieran las medidas de aislamiento ocasionado por la pandemia, la Universidad de Buenos Aires retomará la presencialidad plena a partir del primer cuatrimestre de 2022 para todas sus facultades. De esta manera se intentará ir regresando a los formatos de clases y actividades tradicionales. Entre fines de 2020 y 2021, la presencialidad regresó en forma esporádica en la UBA, en muy pocas facultades, y en la actualidad los objetivos están puestos en lograr la presencialidad plena, un esquema similar al de antes de la pandemia.

El bienio 2020/21 trajo una nueva forma de trabajar, enseñar y aprender tanto por parte del claustro docente como por parte de las/os estudiantes. Esta forma de trabajar tuvo que generarse desde la urgencia y la necesidad de un contexto desconocido. Los esfuerzos de todas las partes se concentraron en continuar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Las y los docentes convirtiendo sus planificaciones presenciales a un sistema de enseñanza virtual (en su gran mayoría con recursos propios) y las/los estudiantes familiarizándose en un entorno de aprendizaje mayormente desconocido.

Este 2022 nos presenta un enorme desafío, tratando de rescatar lo aprendido durante el tiempo de aislamiento y virtualidad. Que el regreso a la presencialidad traiga nuevas oportunidades de enseñanza y aprendizaje pero que, además, nos haga valorar todo el esfuerzo que realizado por la comunidad universitaria para lograr y mantener una educación pública con prestigio y calidad académica.

# Calendario Académico 2022

---

## **Inscripciones primer cuatrimestre y primer bimestre:**

07 al 10 de marzo.

## **Clases primer cuatrimestre y primer bimestre**

- **Comienzo:** 14 de marzo.
- **Finalización primer bimestre:** 06 de mayo.
- **Inscripción segundo bimestre:** 09 al 12 de mayo.
- **Exámenes fecha intermedia:** 09 al 13 de mayo.
- **Comienzo clases segundo bimestre:** 16 de mayo.
- **Finalización clases primer cuatrimestre y segundo bimestre:** 01 de julio.

## **Exámenes julio y receso invernal**

- 04 al 08 de julio.
- 11 al 15 de julio.
- 25 al 29 de julio

\* **Semana de receso invernal del 18 al 22 de julio\***. (\*Sujeto a modificación según calendario escolar de CABA y Provincia de Bs.As.) |

**Inscripción segundo cuatrimestre y tercer bimestre:** 01 al 04 de agosto.

## **Clases segundo cuatrimestre y tercer bimestre**

- **Comienzo clases segundo cuatrimestre y tercer bimestre:** 08 de agosto.
- **Finalización clases del tercer bimestre:** 30 de septiembre.
- **Inscripción cuarto bimestre:** 03 al 06 de octubre.
- **Exámenes fecha intermedia:** 03 al 07 de octubre.
- **Comienzo clases del cuarto bimestre:** 11 de octubre.

- **Finalización clases del segundo cuatrimestre y cuarto bimestre:** 25 de noviembre.

**Exámenes diciembre:**

- 05 al 09 de diciembre.
- 12 al 16 de diciembre.
- 19 al 23 de diciembre.

**Exámenes febrero:**

- 13 al 17 de febrero de 2023.
- 22 al 24 de febrero de 2023.

## Calendario de Eventos 2022

A continuación, se publica un link con los principales eventos y actividades a desarrollarse dentro del sector durante el 2022

<https://www.agro.uba.ar/calendario>

# Novedades institucionales de la LEAA

---

## Actividades de la Comisión Curricular 2020-2021

---

Durante los dos años de aislamiento a causa de la pandemia de COVID 19, la Comisión Curricular de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias mantuvo su regularidad en las reuniones de manera virtual. Durante este tiempo, se dedicó a la aprobación de nuevos programas de materias para la ampliación de la oferta de optativas pero primordialmente profundizó el análisis y debate sobre el diseño de dos nuevas asignaturas que suplantarán, a partir este año, el Taller de Trabajo Final.

El objetivo de estos dos nuevos espacios curriculares “Aspectos metodológicos para la elaboración del proyecto de trabajo final” (1º cuatrimestre) y “Elementos básicos para el desarrollo del trabajo final” (4º bimestre) es facilitar el proceso de elaboración del trabajo final o práctica pre-profesional. Para ello, se contará con el acompañamiento de un equipo docente que colaborará en la búsqueda del tema del trabajo final o práctica, así como también con herramientas para facilitar en la redacción, propiciando el acercamiento entre estudiantes y quienes ejerzan la dirección de sus trabajos.

También se presentaron propuestas para dictar las asignaturas Administración General (a cargo de la Cátedra de Administración Rural), Macroeconomía I (a cargo de la Cátedra de Economía General) y Microeconomía I (a cargo de la Cátedra de Economía Agraria). Sobre finales de 2021 fueron aprobados los Programas de Estudio presentados y a partir de 2022, dichas materias podrán cursarse indistintamente en la Facultad de Agronomía o en la Facultad de Ciencias Económicas

A partir del corriente año, la Comisión retornó a sus reuniones de forma presencial habiéndose realizado el primer encuentro el 10 de marzo.

---

# Apuntes Agroeconómicos

---

La revista Apuntes Agroeconómicos es un proyecto editorial de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias de la Facultad de Agronomía. El objetivo de esta publicación es dar difusión a los trabajos y avances de investigación de los alumnos de la LEAA como también a los estudiantes de las otras carreras de esta casa de estudios que deseen colaborar con sus aportes. Los trabajos enviados serán evaluados por un Comité Editorial integrado por docentes de esta casa de estudios especializados en las temáticas propuestas.

Apuntes Agroeconómicos busca difundir entre los integrantes de la comunidad de la FAUBA trabajos que aborden al sector agropecuario desde múltiples dimensiones, considerando que éste se encuentra inserto en la sociedad y atravesado por problemáticas económicas, sociales, políticas, agronómicas y ambientales.

Apuntes Agroeconómicos es una publicación con periodicidad semestral.

*Invitamos a todos aquellos interesados a enviar sus participaciones para la convocatoria del Número que estará abierta hasta el 30 de mayo de 2022.*

Para consultas y envío de propuestas, el mail de contacto es: [apuntes@agro.uba.ar](mailto:apuntes@agro.uba.ar)

Para más información sobre la revista y para conocer las normas de publicación visitá el sitio web de la Revista: <http://www.agro.uba.ar/apuntes/ediciones.htm>

Coordinación: Dra. Patricia Lombardo

# Debates de actualidad

Por lo expuesto, consideramos que el Boletín de la LEAA es un espacio para difundir las opiniones y visiones de distintos referentes de la economía, la política y la sociedad civil sobre los desafíos que deberá enfrentar nuestro país y nosotros como ciudadanos en los años venideros.

Sobre finales de 2021, el gobierno nacional puso en marcha el proyecto de ley de fomento de las inversiones agroindustriales que apunta principalmente a brindar ciertas ventajas en materia impositiva para el sector. Entre los objetivos más importantes que se engloban son el de brindar un entorno de estabilidad, lograr incentivos en materia de inversiones y obtener a través del tiempo mejores márgenes de rentabilidad.

Los objetivos generales del plan se enfocan en: intensificar el desarrollo de la cadena agrobiointustrial a partir de nuevas inversiones, articulada con un Plan Estratégico sectorial (con horizonte 2030), buscar un aumento de las exportaciones de bienes y servicios agrobiointindustriales (retomando el objetivo de alcanzar los u\$s100 millones en 2030 y creando 700.000 puestos de trabajo directos e indirectos), lograr alcanzar la meta de 200 millones de toneladas de producción de cereales, oleaginosas y legumbres (en 2030), promover nuevas inversiones con agregado de valor en origen sentando las bases de un camino de desarrollo sostenible que contribuya a la reducción de la pobreza y de la desigualdad, Generar estímulos fiscales para fertilizar el suelo y, en consecuencia, apuntar a una mejora en los rendimientos.

De esta forma quedan definidos criterios tales como producción, empleo, comercialización, exportaciones, inversiones, para establecer las líneas base que se proponen alcanzar a más de 150 actividades agrobioalimentarias y agroindustriales, englobando a

diferentes actores del sector: productores, cooperativas, formas asociativas, emprendedores, empresas de base tecnológica, empresas industriales

Algunos de los puntos destacados más específicos del proyecto están relacionados con el área de inversiones, en donde se propone una amortización en tres años (actualmente el tiempo estipulado es de 10 años) y/o acorde al tipo de inversión en cada sector del agro (por ejemplo, en la olivicultura es de 40 años). Con respecto a las inversiones en materia de infraestructura, determina una cantidad de cuotas anuales, iguales y consecutivas que serán las que surjan de considerar su vida útil, reducida al 50% de la estimada.

En materia impositiva, se espera la devolución del IVA para inversiones en un año, cuando hasta el momento se realiza en cuatro años, lo que tendería a beneficiar a plantas frigoríficas, acopios, usinas lácteas, plantas de balanceado, entre otras. Las etapas posteriores por parte de la AFIP controlarán el cumplimiento considerando indicadores como volumen de ventas, volumen de producción física, volumen de exportaciones físicas, cantidad de mano de obra ocupada o número de inversiones realizadas.

En cuanto al sector de la ganadería el proyecto se focaliza como aspecto más destacado, en la modificación de la valuación fiscal de la hacienda al cierre del ejercicio y la amortización acelerada de inversiones. Para morigerar el impacto del impuesto a las Ganancias, los productores podrán elegir entre valuar sus existencias al momento de la venta y no durante el tiempo de engorde de las mismas. La ley contempla beneficios promocionales que alcanzarán a los productores ganaderos



que tengan aumentos en los porcentajes de destetes de terneros. Esto apunta a subir los números porcentuales de destete (prácticamente estancados en las últimas temporadas) y que, de esa forma, aumente la oferta de carne vacuna en el mercado interno.

Otro de los beneficios destacados dentro del proyecto, se contemplan promociones para prácticas de cuidado ambiental y del suelo, mediante un bono del 50% de la inversión como crédito fiscal para los insumos promovidos.